



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología
San Sebastián, N.º 9 - 1995.

• Antonio Beristain. Presentación - Aurkezpena	7
• Hans-Jürgen Bartsch. Política criminal contemporánea. Perspectivas europeas	9
• Thilo Firchow. Elementos de presentación del sistema legal de protección de la infancia en Francia	17
• Hans-Heinrich Jescheck. El principio de culpabilidad como fundamento y límite de la punibilidad	25
• Luis Murugarren. Historia de las cárceles donostiarras	39
• Luciano Tavazza. El Voluntariado penitenciario en Italia	75
• Naciones Unidas. Informe sobre las víctimas del crimen y de abuso de poder	83
Manifiesto de Nuremberg	93

CURSO DE VERANO: "Eutanasia y Criminología: hoy y mañana"

• Juana Teresa Betancor. El testamento vital	97
• José Luis Díez Ripollés. Eutanasia y Derecho	113
• José Antonio García-Andrade. La relación médico-enfermo .. Eutanasia y Criminalidad	141 153
• Anton M. van Kalmthout. Eutanasia: el ejemplo holandés	163
• Ignacio Muñagorri. Negatividad social de la muerte voluntaria	195
• Antonio Beristain e Isabel Germán. Preguntas y opiniones acerca del morir con dignidad	203
• José Cruz Larrañaga y Luis M^a Barandiaran. ¿Nuevos horizontes de la eutanasia activa? (Comentario a la encuesta)	211

II Promoción de Master y VIII de Criminólogos	219
Nombramiento de Miembros de Honor a J.A. Cuerda y J. Pinatel ..	223
Memoria del IVAC-KREI	229

EGUZKILORE

Número 9.
San Sebastián
Diciembre 1995
211 - 217

¿NUEVOS HORIZONTES DE LA EUTANASIA ACTIVA? (Comentario a la encuesta en torno a la muerte digna)

José Cruz LARRAÑAGA

Filólogo
San Sebastián

Luis M^a BARANDIARÁN

Psicólogo
San Sebastián

Resumen: Se realizan diversas reflexiones sobre los temas que subyacen en las respuestas y peticiones que los asistentes del Curso de Verano "Eutanasia y Criminología: hoy y mañana" formularon en relación a un cuestionario cuyo objetivo era el conocimiento de las diferentes actitudes que se adoptan ante los conflictos relacionados con el "morir con dignidad".

Laburpena: Artikulu honetan "Eutanasia eta Kriminologia: gaur eta bihar" delako Udako Ikastaroari parte hartzaileek galdeketa bati buruz emandako erantzun eta eskaeretan agertzen diren gaiet buruz gogoeta batzuk egiten dira. Galdeketa horren helburua "duintasunez hil"-tzearekin erlazioz atuta dauden arazoan aurrean hartzen diren jarrera ezberdinak ezagutzea zen.

Résumé: On mène des réflexions sur les questions sous-jacentes dans les réponses et les demandes que les personnes présentes au Cours d'Été "Euthanasie et Criminologie: aujourd'hui et demain" ont formulé en rapport avec un questionnaire dont l'objectif était la connaissance des différentes attitudes qu'on prend devant les conflits concernant le "mourir avec dignité".

Summary: It is made a reflection about the questions underlying the answers and requests that those present at the Summer Course "Euthanasia and Criminology: today and tomorrow" have formulated related to the questionnaire which objective was the knowledge of the different attitudes that can be adopted with regard to the conflicts concerning the "death with dignity".

Palabras clave: Eutanasia, Criminología, Ética, Dato antropológico, Dato ideológico, Grado de sinceridad, Muerte digna.

Hitzik garrantzizkoenak: Eutanasia, Kriminologia, Etika, Datu antropologikoa, Datu ideologikoa, Egiataletasun maila, Heriotza duina.

Mots clef: Euthanasie, Criminologie, Ethique, Donnée anthropologique, Donnée idéologique, Taux de sincérité, Mort digne.

Key words: Euthanasia, Criminology, Ethics, Anthropological data, Ideological data, Degree of sincerity, Worthy death.

1. INTRODUCCIÓN

Con motivo del Curso de Verano “EUTANASIA Y CRIMINOLOGIA: HOY Y MAÑANA”, celebrado en el marco de la Universidad del País Vasco, durante los días 13 al 15 de julio de 1995, se realizó **una encuesta** de opinión dirigida a los *participantes* en el mismo.

El objetivo de dicha encuesta fue el conocimiento de las diferentes **actitudes** que hombres y mujeres de finales del siglo XX adoptan ante los conflictos éticos, jurídicos, religiosos, etc. relacionados con el “morir dignamente”.

Obviamente, el colectivo estudiado no puede ser considerado como una muestra aleatoria. Los resultados que a continuación se presentan **no son**, pues, relevantes desde el punto de vista estadístico formal. **Sí lo son**, en cambio, en cuanto cuestiones planteadas en torno a la eutanasia dentro de un marco “humano, ético y razonable” cuya construcción es *–junto a la apertura de cauces para nuevos horizontes más coherentes con “los hodiernos y futuros signos de los tiempos”–* objetivo fundamental del curso.

2. EL CUESTIONARIO

El cuestionario que fue cumplimentado por los asistentes al citado curso consta de, además de una nota previa, una serie de diez ítems y unos datos de filiación, que podían omitirse. En ambos bloques de preguntas se trata de marcar con una X la respuesta elegida, a excepción de los ítems 7^º y 10^º, cuya contestación precisa de mayor espacio.

3. COMENTARIO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

3.1. Análisis de los ítems 1^º, 2^º, 3^º, 4^º, 5^º, 6^º, 8^º y 9^º

PRIMERO... *El distingo absorbido por el dato estadístico*

Distinguía el prof. Lain Entralgo en el artículo “Ante la muerte: lo que podemos esperar” que publicó EGUZKILORE (n^º 7) en Diciembre de 1993 dos tipos de respuestas ante el tema de la muerte: las respuestas de *carácter sociológico* (es la respuesta de un hombre cuya existencia está regida por los principios y las orientaciones dominantes del medio social al que pertenece) y las respuestas de *carácter antropológico* (la que se da desde una más o menos meditada actitud personal).

Es así que, por lo menos existen dos modos de situarse frente al problema del “derecho a culminar la vida con dignidad” o eutanasia activa. Por un lado, el de la persona reflexiva y responsable que ha construido su actitud, allende la presión tácita de lo que al respecto se piensa en la sociedad, que nosotros denominamos el “*dato de la libertad*”. Y, lo hacemos así pues parece que se mantiene una coherencia entre los niveles cognitivo-actitudinal y comportamental.

De otro lado, la posición que está regida por los principios y orientaciones dominantes en la sociedad y que nosotros llamamos “*el dato ideológico o impersona-*

lizado” por entender que hay una ruptura entre el nivel cognitivo, actitudinal y comportamental en el abordaje del tema de la eutanasia activa.

Pues bien, el puro dato estadístico es un “dato cuantitativo” que absorbe, disolviéndolo en su seno, **el distingo cualitativo** entre el dato de libertad y el dato ideológico. A pesar de ello, entendemos que se puede llegar a definir una parte del colectivo, que opera desde la reflexión y responsabilidad personal. Nos referimos al colectivo de las ocho personas (5%) que contestando al primer ítem con un “NO”, responden con el “SI” al ítem 1b: los que a pesar de creer que no es lícita, éticamente hablando, la eutanasia activa, transigen con la mayoría (87%) viendo bien que el Código Penal pueda permitirlo. En este colectivo mayoritario del 87% estarían integrados, *sin posibilidad ninguna de discernirlos* tanto los que siguen las pautas dominantes de la sociedad como los que después de una reflexión y orientación personales llegan a la opinión mayoritaria.

Cuadro I

RELACION ETICO-JURIDICA DE LA EUTANASIA ACTIVA. (ITEMS 1 Y 1ºB)	La eutanasia activa es éticamente lícita (SI al primer ítem): N=152 SI=126 (82,8%)	La eutanasia activa no es éticamente lícita (NO al primer ítem): N=152 NO=24 (15,7%)
Piensen que el Código Penal debe permitir la eutanasia activa (SI al ítem 1ºB): N=152 SI=133 (87,5%)	Los que viendo la eutanasia activa como <i>éticamente lícita</i> , opinan que <i>el Código Penal debería permitirla</i> : N=148 SI-SI=125 (83%)	Los que viendo la eutanasia activa como <i>éticamente no lícita</i> , piensan que <i>el Código Penal lo debería de permitir</i> : N=148 NO-SI=8 (5%)
Piensen que el Código Penal no debería permitir la eutanasia activa (NO al ítem 1ºB): N=152 NO=15 (9,8%)	Los que viendo la <i>licitud ética</i> de la eutanasia activa, piensan que <i>el Código no lo debiera permitir</i> : N=148 SI-NO=0	Los que viendo la eutanasia activa como <i>éticamente no lícita</i> , piensan que <i>el Código Penal no lo debiera permitir</i> : N=148 NO-NO=15 (10%)

En esta misma línea, interesa reflexionar sobre el colectivo del 10% que amén de no estar de acuerdo con la licitud ética de la eutanasia activa, tampoco lo está con que el Código Penal la permita, es decir que no transigen con la mayoría social. Aquí también el dato estadístico llega a absorber el dato cualitativo, ya que no hay manera de saber cuántos llegaron a tal pensamiento por seguir las pautas (en este caso no mayoritarias socialmente) de una subcultura o llegaron a tal convicción por reflexión personal.

Estos datos de la encuesta parecen ir en la línea de aquélla otra que el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) realizó en Diciembre de 1995 y en la que se veía que el 62% de los españoles estaba a favor de la eutanasia, mientras que un 13% no se había formado una opinión al respecto.

SEGUNDO... **El dato de tolerancia o “porque se lleva”**

Cuando en la obra *De leyes penales y de Dios legislador* el prof. D. Antonio Beristain se pregunta por los presupuestos elementales de la ética médica moderna, distingue varios principios:

1. los deducidos por **las reflexiones** filosófico-rationales.
2. los deducidos de **las aplicaciones prudenciales** de una teoría jurídica.
3. los que se derivan de **las circunstancias históricas** del mundo actual.
4. los que se derivan de **la secularización** de previos principios teológicos.

Los dos últimos nos parecen identificables con lo que el prof. Lain Entralgo denomina “principios y orientaciones dominantes”, mientras que los dos primeros son identificables con lo que el mismo autor denomina “principios de reflexión responsable”.

Los datos de la encuesta parecen avalar el pensamiento de que la mayoría de los encuestados hablan desde el “principio de la orientación dominante” ya que las variaciones en el sexo, en la edad, en que sea o no estudiante o el número de libros leídos con respecto al tema, no explican ninguna de las variaciones en las respuestas a los demás ítems cuantitativos. No podemos olvidar que estamos preferentemente ante estudiantes, mujeres, y jóvenes que aun conociendo el testamento vital en un 100%, en el mismo porcentaje no lo han firmado; y, lo que es más significativo, que en un 76,3% (en la cuarta pregunta) **NO CONTESTAN** a si “su testamento vital excluye la eutanasia activa”. Es decir, nos encontramos ante un fenómeno (**muerte que no supone la consecuencia de un proceso natural**) que tiene una trascendencia social creciente, pero que, como veremos más adelante, todavía no acaba de situarse del todo, por lo menos en el caso de la juventud (20-30 años de edad), en el ámbito de la reflexión antropológico-moral.

TERCERO... **ante la posibilidad de la nada.**

Otro dato susceptible de interesante reflexión es el que surge de relacionar las respuestas al ítem 8 con las respuestas al ítem 6. La dimensión religioso-espiritual del problema de la eutanasia interesa al 62,5% de los encuestados, frente a un 35,5% que dicen NO interesarse por la misma. Es relevante también el dato de que un 53,9% de los encuestados encuentran en la muerte un sentido positivo, frente al 26,3% que no lo encuentran.

Pero lo más interesante es lo que recogemos en el cuadro número dos, ya que de los que NO encuentran sentido positivo a la muerte, la mayoría (un 57,5%) tampoco manifiestan interés por la dimensión religioso-espiritual del problema (no se plantean ni de lejos la necesidad de una reflexión moral). Y paralelamente, de los que

Cuadro II

RELACION DEL SENTIDO POSITIVO DE LA MUERTE CON EL INTERES POR LA DIMENSION RELIGIOSO-ESPIRITUAL DE LA EUTANASIA ACTIVA: (ITEMS 8 Y 6)	Los que ven un sentido positivo en el hecho de la muerte: (SI al item 8) N=152 SI=82 (53,9%)	Los que no ven un sentido positivo en el hecho de morir: (NO al item 8) N=152 NO=40 (26,3%)
Los que tienen interés por la dimensión religioso-espiritual del problema de la eutanasia activa: (SI al item 6) N=152 SI=95 (62,5%)	De todos los que viendo un <i>sentido positivo a la muerte</i> , están también <i>interesados por la dimensión religioso-espiritual</i> del problema de la eutanasia activa: N=82 SI-SI=61 (74%)	De todos los que <i>sin ver un sentido positivo a la muerte</i> , manifiestan <i>interés por la dimensión religioso-espiritual</i> del problema de la eutanasia activa: N=40 NO-SI=17 (42%)
Los que no tienen interés por la dimensión religioso-espiritual del problema de la eutanasia activa: (NO al item 6) N=152 NO=54 (35,5%)	De todos los que viendo un <i>sentido positivo a la muerte</i> , <i>no manifiestan interés por la dimensión religioso-espiritual</i> del problema de la eutanasia activa: N=82 SI-NO=21 (25%)	Los que <i>sin ver un sentido positivo a la muerte</i> , manifiestan <i>no tener interés por la dimensión religioso-espiritual</i> del problema de la eutanasia activa: N=40 NO-NO=23 (57%)

dan un sentido positivo a la muerte, en una proporción significativamente más alta (74,3%) dicen tener un interés por la dimensión religioso-espiritual.

Parece que este grupo del 74% sí ha dado el salto cualitativo al pasar del dato ideológico (como tema de trascendencia social) al dato antropológico de preguntarse por el ámbito de la reflexión moral (por preguntarse sobre el sentido de la vida humana digna). La muerte que exige la **intervención humana para producirla** es, para este grupo, algo más que una preocupación que está de moda, “*que se lleva por esnobismo social*” (por las situaciones que de hecho se plantean o por el tratamiento informativo que los mass media le dan). Es así como se puede dar el siguiente salto a las consecuencias jurídicas, en el sentido de abrir la discusión del alcance y el sentido del derecho a la vida y, por ende, a la posibilidad de hacer compatible este derecho con el derecho a una muerte “humana”, digna.

Pero en este sentido, las respuestas al ítem 9 resultan aleccionadoras en cuanto que el 76,3% (frente a un 3,9%) dicen ver en “el regalar” un sentido positivo.

Si es verdad que una vida digna es aquélla en la que el sujeto puede libremente escoger un camino de virtud, de felicidad, de bien... se podrá preferir la muerte a una vida que ya sólo se pueda sostener a costa de la humanidad.

Como decía G. Marcel el hombre es **homo viator** o ser al que se le ha dado el tiempo como espacio en el que forjar su destino. Es así que, pese a la respuesta masiva del dato ideológico que a nuestro modo de ver es consustancial a la concepción burguesa de la vida (un futuro absorbido en el presente o **futuro presentista**) y la ideología secularizada (dormir la muerte propia mediante el **consumo**), permanece “la problematicidad” como variante de la pregunta sobre la persona. Y es aquí donde la **reflexión teológica** que presenta la convicción de que “*Dios deja amplios espacios a las personas para la creación del sentido y la dignidad*” de la vida y de la muerte debería **aportar su experiencia de fe**.

CUARTO ... **sobre el grado de sinceridad de las respuestas**

Es también curioso el dato aportado desde la relación del SI al primer ítem, con el NO al ítem 1^ºB, en cuanto reveladora del “grado de sinceridad” de los que han contestado el cuestionario. Evidentemente, no se puede contestar que la eutanasia activa es una acción éticamente lícita (en el ítem 1^º) y estar de acuerdo en que la castigue el Código Penal (ítem 1^ºB). En este sentido, no se ha pronunciado ningún encuestado, lo que revela un alto grado de fiabilidad o sinceridad en los que la han contestado.

Hay además otro dato que nos puede valer como control del “grado de sinceridad”: el aportado por la relación del NO al ítem 2^º, con el NO al ítem 3^º: la persona que no conozca el “testamento vital” (véase en la obra de A. Beristain **DE LEYES PENALES Y DE DIOS LEGISLADOR**, p.174) difícilmente podría afirmar que lo haya firmado. Ningún encuestado se ha expresado en este sentido, lo que vuelve a darnos el nivel de sinceridad máximo de los que contestaron el cuestionario.

Finalmente la prudencia nos dice que es menester destacar el peligroso acercamiento entre sí de los ítems 1^º y 1^ºB por un lado, y de los ítems 2^º y 3^º por otro, que ha podido dar lugar a la congruencia tan grande de los encuestados.

3.2. Análisis de los ítems 7 y 10

Las respuestas obtenidas hacen referencia a los siguientes temas:

- Tratamiento más concreto del tema de la eutanasia.
- La eutanasia desde el punto de vista del “paciente”.
- La eutanasia desde el punto de vista de quienes secundan (familiares) y/o atienden (facultativos y otros profesionales) al paciente.
- Connotaciones sociales, éticas y religiosas de la eutanasia.
- Eutanasia y otras prácticas (aborto, auxilio al suicidio, distanasia).
- Cultura de la muerte.

Podemos reafirmar lo que decíamos en el apartado anterior, en el sentido de que hay una preocupación antropológico-cultural allende lo jurídico, sobre la incidencia que en el “*modus vivendi moderno*” han tenido **los fenómenos sociales** de la secularización, la tecnologización y la universalización. Es así que la preocupación por el tema de la eutanasia *se asocie con* el tema del suicidio, del aborto, etc. y que, además, se demande un acercamiento al tema menos técnico y **más humanístico-antropológico**, como se puede apreciar en las respuestas al ítem 10.

ZERI BURUZKOA DEN ETIKA

Errealitateko hamaika indarrek jartzen dizkio *mugak* gure askatasunari, lurrikara edo gaisotasunetatik hasi eta tiranoengana arte. Gure askatasuna, bestalde, bada, izan ere, munduko indarra, *gure* indarra. Jendearekin berba egiten baduzu, baina, hauxe ikusiko duzu alegia: gehienak errazago ohartzen direla beraien askatasuna mugatzen duenaz, duten askatasunaz beraz baino. Esango dizute: «Askatasuna? Ze askatasun eta ze askatasun oste? Zelan izango gara, bada, libreak, telebistatik kaskoa garbitzen badigute, gobernariak iruzurtu eta maneiatu egiten bagaituzte, terroristek mehatxatu, drogek uztarperatu, eta gainera, diru falta badaukat, nik nahiko nukeena egiteko, hots, motor bat erosteko?». Haien egoerari pixka bat adi egonez gero, ikusiko duzu horrela mintzo direnak badirudi kexatzen ari direla, baina egitez, oso gustura aurkitzen direla aske ez daudela jakiteagatik. Zera pentsatzen dute, funtsean: «Uf! Nolako zama kendu dugun gaineratik! Askeak ez garenez gero, ezin eduki dezakegu gertatzen zaigun ezeren *errua...*». Baina ni ziur nago inork *-inortxok ere-* ez duela zinez uste librea ez denik, inork ez duela gehiagoko gabe onartzen erlojuaren urrikigabeko mekanismoaren antzera edo termita baten antzera iharduten duenik.

Fernando Savater, *Semearentzako etika*, Ariel, Barcelona, 1996, pp. 30 s.